



**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



**CNSS INCLUYE  
LA COBERTURA**

**GIGANTOMASTIA,  
MEDICAMENTOS PARA EL  
TRATAMIENTO DEL VIH,  
HEPATITIS B Y TUBERCULOSIS**

PAG 10

**CNSS APRUEBA EL PER CÁPITA  
DIFERENCIADO QUE FAVORECE A  
POBLACIÓN VULNERABLE**

PAG 12

**CNSS CREA FONDOS PARA  
COMPRAS DE MEDICAMENTOS  
PARA TUBERCULOSIS, VIH Y  
HEPATITIS B**

PAG 14

**MAP OTORGA MEDALLA DE  
BRONCE AL CNSS EN PREMIO  
NACIONAL A LA CALIDAD DEL  
SECTOR PÚBLICO**

PAG 20



# CONTENIDO

**Ministro de trabajo juramenta a  
Aura Celeste Fernández Rodríguez**

**pag 4**

**Gerente general del CNSS asegura trabajará  
para ampliar cobertura de la seguridad social**

**pag 6**

**CNSS Juramenta nuevos miembros**

**pag 8**

**CNSS incluye nuevas coberturas para gigantomastia,  
medicamentos para el tratamiento del VIH,  
hepatitis B y tuberculosis**

**pag 10**

**CNSS crea fondos para compras de medicamentos  
para tuberculosis, VIH y Hepatitis B**

**pag 12**

**CNSS adapta Contrato Póliza de Discapacidad y  
Sobrevivencia a la sentencia del Tribunal Constitucional**

**Pag. 16**

**CNSS trabaja propuesta de nuevo manual para evaluar  
y calificar la discapacidad permanente en el SDSS**

**Pag. 18**

**MAP otorga Medalla de Bronce al CNSS en Premio Nacional  
a la Calidad del Sector Público**

**Pag. 20**

**CNSS mantiene reconocimiento de la DIGEIG por  
transparencia y libre acceso a la información**

**Pag. 22**

**CNSS realiza jornada de donación voluntaria de sangre  
en alianza con el Hemocentro Nacional**

**Pag. 24**

**INAP acredita Programa Académico en Seguridad Social  
del CNSS**

**Pag. 26**

**CNSS mantiene reconocimiento de la DIGEIG**

**Pag. 28**

**CNSS realiza Jornada de Reforestación en el Parque  
Nacional Humedales del Ozama**

**Pag. 30**

**Colaboradores del CNSS entregan donación voluntaria  
a Fundación Camila María**

**Pag. 32**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA:  
GERENCIA GENERAL  
DEL CNSS**

**Coordinación general:  
DIRECCION DE  
COMUNICACIONES**

**Fotografías:  
Freddy Valenzuela  
Odalisa de los Santos**

**Diseño y Diagramación:  
Grupo Garme, S.R.L.**



**Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)  
Avenida Tiradentes No. 33.  
Ensanche Naco.**

**Torre de la Seguridad Social  
Presidente Antonio Guzmán Fernández  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 472-8701 / 1 (809) 200-0550  
Desde el interior sin cargos  
www.cnss.gob.do**

**SANTO DOMINGO, D.N.  
Noviembre 2025**



## MINISTRO DE TRABAJO JURAMENTA A AURA CELESTE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

*El ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Eddy Olivares, juramentó a la nueva Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Aura Celeste Fernández Rodríguez, en cumplimiento del decreto 541-25, luego de que la entidad enviara una terna de candidatos al Poder Ejecutivo.*

La juramentación se realizó en un acto en el que participaron miembros y funcionarios de ese organismo del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) e invitados especiales.

Durante el evento, Olivares resaltó las cualidades de Fernández Rodríguez, de quien destacó su ejemplar trayectoria como funcionaria pública, así como su capacidad y compromiso con la institucionalidad, que garantizan una fructífera gestión en la gerencia general de CNSS.

Recordó que el Consejo es la más alta instancia del Sistema de Seguridad Social lo que hace necesario que funcione con una coordinación efectiva y armónica, lo cual confía plenamente garantizará la nueva gerente general.

Olivares reconoció el notable trabajo realizado por el anterior gerente general, Edward Guzmán, quién ahora está cumpliendo un nuevo rol dentro del sistema al frente del

Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), a quién le augura el mayor de los éxitos. Asimismo, resaltó el gran trabajo realizado por la gerente general interina del CNSS, Marilyn Rodríguez.

En tanto, que la nueva gerente general, Aura Celeste Fernández Rodríguez, al ser juramentada agradeció al presidente de la República, Luis Abinader, al ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Eddy Olivares así como a todos los miembros del Consejo por la confianza depositada en ella para ejercer una función de tan alta responsabilidad.

Sostuvo que desde la Gerencia General del CNSS trabajará con dedicación y apertura para garantizar que este sistema continúe ampliando su cobertura, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía.

Fernández Rodríguez es abogada con más de 40 años de experiencia. Fue miembro de la Junta Central Electoral en dos períodos, coordinadora del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, miembro de la comisión de juristas que elaboró el Anteproyecto de Reforma Constitucional, el cual culminó en la Constitución de 2010 y es presidenta honorífica del Consejo Nacional de Bioética en Salud.



**“Asumo esta función con la conciencia de que la Seguridad Social es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución, y representa una columna vertebral en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria”**

**Aura Celeste Fernández Rodríguez**  
Gerente General del CNSS





**Aura Celeste Fernández Rodríguez**  
Gerente General del CNSS

La Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Aura Celeste Fernández Rodríguez, aseguró que trabajará con dedicación y apertura para garantizar que el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) continúe ampliando la cobertura que responda a las necesidades de los afiliados.

La funcionaria reiteró su agradecimiento al presidente de la República, Luis Abinader por la confianza depositada en ella para ejercer una función de tan alta responsabilidad. Asimismo, agradeció al ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Eddy Olivares y a los miembros del Consejo por su valoración para ocupar la posición.

“Es la Constitución de la República la que consagra que toda persona tiene derecho

## Gerente General del CNSS asegura trabajará para ampliar cobertura de la Seguridad Social

*“Juntos podremos realizar un trabajo que traiga realizaciones y cambios positivos para el país, demostrando que todavía se puede continuar creyendo en la buena voluntad y el compromiso de servir con alto sentido de misión. No desalentaré a aquellos que han creído en mí”*

a la seguridad social y encarga al Estado dominicano de estimular su desarrollo progresivo para asegurar el acceso universal a una protección adecuada, en la enfermedad, la discapacidad, la desocupación y la vejez”, aseguró Fernández.

Afirmó que cumplirá su misión para garantizar que el planteamiento constitucional no sea letra muerta, al poner su trayectoria de vida y laboral al servicio público, a través del Consejo.

Dijo que sus experiencias previas en diversas instituciones públicas le han demostrado que al trabajar apegados a la ley y respetando la institucionalidad se puede desempeñar una función con pulcritud, transparencia, eficacia y honradez.



Estas declaraciones fueron ofrecidas por la funcionaria durante su primera participación en la reunión Consejo que estuvo encabezada por el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Eddy Olivares. Fernández fue designada recientemente mediante el Decreto núm. 541-25.

El CNSS es la entidad que tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS, así como la responsabilidad de establecer las políticas y regular el funcionamiento del Sistema y de sus instituciones.



# CNSS JURAMENTA NUEVOS MIEMBROS

Los nuevos integrantes fueron incorporados a las diversas comisiones de trabajo del CNSS, las cuales estudian y evalúan diferentes temas que son presentados al pleno del Consejo, entidad que tiene a su cargo regular el funcionamiento del Sistema y sus instituciones.



El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Eddy Olivares juramentó a Rosalina Trueba como nueva representante del sector empleador ante la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social



**El viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales, Juan Estévez, juramenta a los representantes del sector empleador, Luis Miura como titular, Luis Roberto Despradel y Andrés Noboa como suplentes.**



# CNSS INCLUYE LA COBERTURA

PARA GIGANTOMASTIA, MEDICAMENTOS  
PARA EL TRATAMIENTO DEL VIH,  
HEPATITIS B Y TUBERCULOSIS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó la inclusión en el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo la cobertura de la gigantomastia y la ginecomastia, una afección que provoca el crecimiento excesivo de los senos en mujeres y hombres.



La resolución del CNSS No.624-02 instruye a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) a cubrir las consultas médicas, psicológicas, estudios de preparación, gastos de cirugía, anestesia, honorarios médicos del cirujano principal, ayudantes, honorarios, anestesiología y seguimiento a 30 días.

Durante la sesión ordinaria encabezada por el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Eddy Olivares Ortega, se incluye la mamoplastia de reducción por gigantomastia, hipertrofia mamaria sintomática y por ginecomastia, lo que evidencia el compromiso de la entidad en fortalecer el Sistema Dominicano de

Seguridad Social (SDSS) ampliando el catálogo de prestaciones conforme a la demanda de la población.

“Además, se incluyeron los antirretrovirales (ARV) para VIH y el tratamiento integral de la tuberculosis cuyos medicamentos están asociados con los Programas Especiales de Salud Pública apegados al protocolo de atención establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)”, informó la gerente general del CNSS, Aura Celeste Fernández Rodríguez.

En el marco del fortalecimiento del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, Fernández Rodríguez dijo que

**La funcionaria resaltó que la resolución aumenta los honorarios médicos por concepto de consultas ambulatorias de RD\$500.00 a RD\$750.00 incluyendo las odontológicas, psiquiátricas y de psicología.**



el Consejo ha dispuesto esta ampliación de beneficios orientada a mejorar la calidad de vida de los afiliados, incluyendo nuevas coberturas garantizando así una respuesta más inclusiva, equitativa y eficaz a las necesidades de salud de la población.

Dio a conocer que la resolución establece el Fondo Especial para Programas Prioritarios de Salud Pública (FONSAP) para la gestión de las compras de medicamentos para el tratamiento de la Tuberculosis, VIH y Hepatitis B que deberá adoptar mecanismos especiales de negociación y compra para su financiamiento.

El CNSS instruye a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) a garantizar la cobertura integral del diagnóstico y seguimiento de la tuberculosis, según los esquemas de uso establecidos por el protocolo de atención, incluyendo servicios de hospitalización, cirugías y Unidad de Cuidados Intensivos.

La inclusión de las nuevas coberturas en beneficio de la población afiliada al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), serán efectiva a partir del 1ro. de noviembre del 2025.

Dicha resolución aprueba el incremento del per cápita mensual del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo con cargo a la Cuenta del Cuidado de la Salud de las Personas en RD\$1,887.54 de los cuales la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) dispersará RD\$1,882.49 a las ARS y RD\$ 5.05 al Fondo Especial para Programas Prioritarios de Salud Pública (FONSAP).

La resolución fue aprobada luego de recibir las propuestas presentadas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con los nuevos beneficios a ser incorporados en el Catálogo de Prestaciones del Plan Básico de Salud/ Plan de Servicios de Salud (PBS/PDSS).

# CNSS aprueba el per cápita diferenciado que favorece a población vulnerable



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó la implementación de un per cápita diferenciado en el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo que prioriza a la población vulnerable (adulto mayor y mujeres en edad productiva), afiliados que demandan más servicios de salud.

**“Las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) con mayor proporción de adultos mayores o mujeres en edad reproductiva recibirán más recursos, mientras que aquellas con carteras de menor riesgo recibirán menos. Las ARS recibirán montos ajustados según el perfil de riesgo (edad y sexo) de sus afiliados”,**

Aura Celeste Fernández Rodríguez  
Gerente General del CNSS

La resolución No. 624-02 establece que esta decisión se tomó con el propósito de fortalecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), pues el modelo actual de per cápita único (pago por afiliado) no refleja de manera equitativa la distribución de riesgos de los afiliados.

Esta decisión del órgano rector del SDSS busca mejorar la equidad y sostenibilidad del sistema, a los fines de asegurar que aquellas poblaciones que requieran mayores gastos en servicios de salud puedan contar con los fondos suficientes para financiar las atenciones que soliciten.

Resaltó que la diferencia radica en agrupar la frecuencia de servicio utilizado

por el afiliado y el valor asociado a las coberturas por grupos de edad y sexo, este per cápita diferenciado no impone nuevas obligaciones a los ciudadanos ni restringe derechos adquiridos, sino que constituye una medida de redistribución técnica de recursos entre Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

La funcionaria enfatizó que el artículo 169 de la Ley 87-01 faculta al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) para establecer tarifas diferenciadas por riesgo individual, siempre que existan condiciones técnicas comprobadas. En este caso, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) presentó estudios actuariales que justifican la implementación del modelo, utilizando variables como edad y sexo.

La resolución recuerda que durante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, se implementó, de manera transitoria, un esquema de per cápita ajustado por riesgo en el Régimen Contributivo a las Administradoras de Riesgos de Salud, basado en variables como

edad y sexo, cuya aplicación demostró viabilidad técnica, operativa, legal y financiera, constituyendo un precedente empírico de una medida pertinente y que estuvo amparada en análisis actuariales elaborados por la SISALRIL.

La resolución destaca que la SISALRIL, presentó al Consejo un informe técnico-actuarial en el que se sustenta la viabilidad de establecer un esquema de financiamiento basado en el perfil de riesgo de los afiliados, utilizando variables actuarialmente relevantes, documentadas y demostrables.

Tomando en cuenta los principios de integralidad, universalidad, equidad y sostenibilidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), el CNSS vio necesario adoptar un modelo de asignación financiera ajustado por riesgo, que corrija las distorsiones estructurales derivadas del per cápita único, permitiendo una distribución más racional y justa de los recursos, y asegurando una mayor capacidad de respuesta de las Administradoras de Riesgos de Salud.





# CNSS CREA FONDOS PARA COMPRAS DE MEDICAMENTOS PARA TUBERCULOSIS, VIH Y HEPATITIS B

El CNSS dispuso que en el primer año de operación del Fondo Especial para Programas Prioritarios de Salud Pública (FONSAP) el Ministerio de Salud Pública colocará los fondos para la totalidad de compra anual de medicamentos para la población afiliada y no afiliada

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) a través de la resolución No 624-02 dejó establecido el Fondo Especial para Programas Prioritarios de Salud Pública (FONSAP) que se encargará de gestionar las compras de medicamentos para el tratamiento de la Tuberculosis, VIH y Hepatitis B.

El FONSAP deberá adoptar mecanismos especiales de negociación y compra para su financiamiento, sustentado en el cofinanciamiento según pertenezcan a los regímenes subsidiado, contributivo y planes de pensionados y jubilados.

Además, este fondo establece la compra conjunta internacional de medicamentos. Para este proceso el CNSS instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a transferir anualmente los recursos especializados a través del Fondo Especial para Programas Prioritarios de Salud Pública (FONSAP), al Ministerio de Salud Pública para la compra conjunta de los medicamentos antirretrovirales y para el control de la Tuberculosis y la Hepatitis B.

## COBERTURAS APROBADAS PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS

**RD\$1.49**  
**MEDICAMENTOS**  
**TUBERCULOSIS**

**RD\$3.56**  
**MEDICAMENTOS**  
**ANTIRRETROVIRALES**

Se aprobó RD\$1.49 con gastos administrativos para garantizar la cobertura de medicamentos para el control de la Tuberculosis, y (RD\$3.56) con gastos administrativos para garantizar la cobertura de medicamentos antirretrovirales para el tratamiento del VIH y de Hepatitis B. Dichos recursos serán transferidos mensualmente al Fondo Especial para Programas Prioritarios de Salud Pública.

La resolución establece que este fondo gestionará a las compras de medicamentos para el tratamiento de la Tuberculosis, VIH y Hepatitis B. Se alimentará de un monto mensual por población afiliada de RD\$5.05.

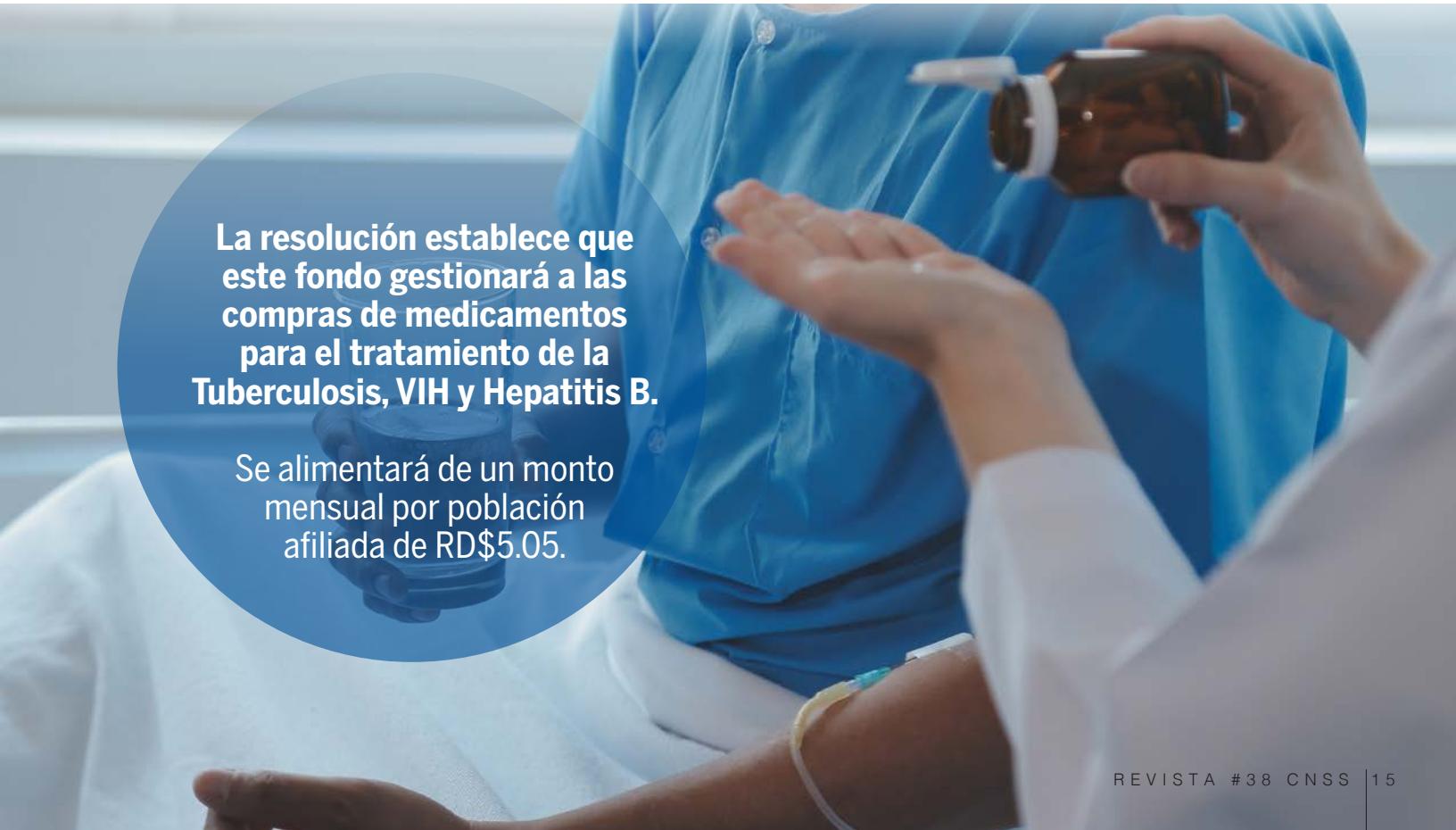
El CNSS dispuso que en el primer año de operación del Fondo Especial para Programas Prioritarios de Salud Pública (FONSAP) el Ministerio de Salud Pública colocará los fondos para la totalidad de compra anual de medicamentos para la población afiliada y no afiliada, por un período de 21 meses (12 meses de consumo más 9 meses de stock de seguridad).

En los años siguientes el modelo actuará como fondo de auto reposición, en el que la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) recaudará los recursos mensuales y dispersará el total al Ministerio de Salud Pública para la compra anual, mediante una factura que el Ministerio de Salud Pública deberá presentar a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

En otro aspecto, el CNSS instruye a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

(SISALRIL) a diseñar y proponer ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en un plazo de tres meses, una propuesta de estructuración y creación de un Fondo para Medicamentos de Alto Costo. La propuesta deberá contener el costeo, inicialmente con medicamentos priorizados por el Ministerio de Salud Pública y mecanismos esenciales para su funcionamiento e implementación.

Dispone que la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) diseñe y proponga ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en un plazo de tres meses, a partir de la emisión de la presente resolución, un mecanismo para la contención de costos en medicamentos ambulatorios, mediante el establecimiento de precios tope de cobertura, prescripción y dispensación de genéricos y biosimilares.



**La resolución establece que este fondo gestionará a las compras de medicamentos para el tratamiento de la Tuberculosis, VIH y Hepatitis B.**

Se alimentará de un monto mensual por población afiliada de RD\$5.05.



# CNSS adapta Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia a la sentencia del Tribunal Constitucional

*La resolución del CNSS No. 624-05 dispone que a los 65 años el afiliado con discapacidad continúe con la pensión asignada, lo que garantiza que permanezca con su cobertura de salud y una pensión vitalicia.*

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) adaptó el Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia del régimen contributivo a la sentencia del Tribunal Constitucional, que modificó el límite de edad y plazo para reclamar una pensión.

El contrato póliza es un acuerdo entre las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las compañías de seguro, con el objetivo de garantizar una pensión al afiliado del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) ante una discapacidad, y en caso de fallecimiento una pensión para sus familiares.

La cobertura del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia inicia para cada afiliado, a partir del momento en que su empleador realice el pago a la Tesorería de la

Seguridad Social (TSS), de las aportaciones previsionales correspondientes a través de los medios de pagos autorizados, que se lo deberá informar a la AFP contratante de la póliza de seguro.

Esta decisión del órgano rector del SDSS garantiza la continuidad y sostenibilidad de la cobertura de los afiliados, evitando interrupciones en la protección o en la recepción del beneficio.

La resolución establece que para adecuar la normativa complementaria al nuevo Contrato Póliza la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) deberá realizar, en un plazo de 60 días calendario, las modificaciones correspondientes.

- ✓ El CNSS instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y a la Empresa Procesadora de Base de Datos (UNIPAGO) para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles realicen las adecuaciones tecnológicas necesarias que permitan que los aportes al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia de los trabajadores con edad igual o superior a los 65 años sean dispersados al rubro correspondiente a dicho seguro.
- ✓ Se dispuso que la TSS en un plazo no mayor a 10 días hábiles realice las adecuaciones necesarias a fin de permitir que las compañías de seguro puedan realizar los pagos de las retenciones de la Seguridad Social al momento de ejecución del primer pago, sin la generación de moras e intereses.
- ✓ Quedó establecido que el Contrato Póliza aprobado mediante la presente resolución tendrá carácter temporal, hasta tanto se produzca una modificación de la Ley 87-01 vigente en lo relativo a este beneficio, atendiendo a los principios de sostenibilidad financiera, equidad y demás fundamentos que rigen el Sistema Dominicano de Seguridad Social.



CNSS TRABAJA PROPUESTA DE

# Nuevo manual para evaluar y calificar la discapacidad permanente en el SDSS



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó en las jornadas de trabajo para la presentación de la propuesta de modificación del Manual de Evaluación y Calificación de la Discapacidad Permanente en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), organizada por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

El acto de apertura del evento estuvo a cargo de la gerente general del CNSS, Aura Celeste Fernández Rodríguez; del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Miguel Ceara Hatton y del consultor jurídico de la Superintendencia de Pensiones, Guillermo Valera.

La gerente general del CNSS aseguró que la realización de ese taller representa una oportunidad valiosa para garantizar que los criterios, lineamientos y procedimientos contenidos en la propuesta de modificación del nuevo manual respondan a las normativas vigentes de la República Dominicana, incorporando además las mejores prácticas internacionales.

Enfatizó que con esta jornada las instituciones buscan elaborar una herramienta jurídica

“  
**Nuestro objetivo común es claro: construir un instrumento actualizado, transparente y, sobre todo, más accesible para los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social** ”

**Aura Celeste Fernández Rodríguez**  
Gerente General del CNSS

actualizada, que contribuya a simplificar los trámites, reducir cargas innecesarias y asegurar evaluaciones más ágiles y objetivas de las capacidades diagnósticas disponibles en el país.

El Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Miguel Ceara Hatton, destacó en su discurso de bienvenida la importancia de



actualizar y mejorar el Sistema Dominicano de Seguridad Social para garantizar la inclusión y protección de las personas con alguna discapacidad.

"Yo creo que la importancia y la validez de este taller de tres días es fundamental para beneficiar a la población dominicana, especialmente a aquellos que, por alguna razón, tienen algún tipo de discapacidad. Es la oportunidad de actualizar los instrumentos que tenemos en la seguridad social", dijo Ceara Hatton.

Asimismo, el consultor jurídico de la SIPEN, Guillermo Valera, valoró el compromiso de los entes involucrados en esta jornada de discusión, destacando la importancia de garantizar evaluaciones técnicas, objetivas y justas en beneficio de la población afiliada.

"Pretendemos dejar a la sociedad dominicana un instrumento moderno, actualizado y que continuará modernizando de manera continua para el bienestar de todos los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social", dijo Valera.

Previo al inicio de la conformación de las mesas de trabajo, el médico especialista en

Salud Ocupacional y Medicina de Trabajo, Edgar Velandia Bacca, impartió la conferencia magistral titulada "Importancia de la Valoración del Daño Corporal", donde abordó la necesidad de que los sistemas de protección social establezcan criterios claros y objetivos para evaluar la discapacidad, simplificar los trámites y determinar la compensación correspondiente.

Durante tres días, las Comisiones Médicas Nacional y Regionales que encabeza el doctor Luis Alberto Rodríguez; representantes de sociedades médicas especializadas, técnicos del Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis); de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y otros actores del Sistema, analizarán y consensuarán principios fundamentales de la gestión de la discapacidad.

El CNSS, como órgano rector del Sistema tendrá la responsabilidad de revisar la propuesta final presentada para, luego de agotar los procesos correspondientes, emitir la aprobación final de dicho manual.



MAP OTORGA

# Medalla de Bronce

AL CNSS EN PREMIO NACIONAL A LA  
CALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) recibió la medalla de bronce que otorga el Ministerio de Administración Pública (MAP) para reconocer las mejores prácticas y la calidad de los servicios brindados por las instituciones públicas a la población.

Durante la XXI edición del Premio a la Calidad del Sector Público Dominicano, encabezada por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, junto al ministro de Administración Pública, Sigmund Freund, fueron reconocidas 12 instituciones ganadoras de medallas de oro, plata y bronce.

La vicepresidenta Raquel Peña destacó que premiar la calidad de tantas instituciones públicas es un reflejo de que "la administración pública dominicana tiene rumbo, método, talento y compromiso".

Recalcó que la República Dominicana vive hoy un proceso profundo de reforma y modernización del Estado que se evidencia en la simplificación de trámites, digitalización de

servicios, eficiencia creciente de las entidades y en la confianza que los ciudadanos depositan cada vez más en ellas.

"Estamos agradecidos del Ministerio de Administración Pública. Nos sentimos altamente comprometidos a ser más eficaces, transparentes y eficientes. En el Consejo contamos con servidores que tienen sentido de visión, misión de la calidad y del servicio a la nación dominicana", expresó la Gerente General del CNSS, Aura Celeste Fernández Rodríguez, tras recibir la medalla y el pergamino.

Fernández aseguró que desde el CNSS continuará trabajando para llevar a la población un servicio de mayor calidad.

Asimismo, el ministro de Administración Pública, Sigmund Freund, refirió que "esta premiación forma parte de una estrategia de largo plazo para implementar un modelo de gestión que nos permita avanzar hacia un Estado, institucionalmente orquestado para



asumir los desafíos que nos impone una sociedad cada día más exigente y un país que requiere elevar sus niveles.

En la premiación, el Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex) se alzó con la medalla de oro por obtener resultados consistentes en indicadores de cumplimiento de su Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental y acciones de impacto en la calidad de vida de los dominicanos residentes en el exterior.

También fueron galardonadas con medalla de plata la Contraloría General de la República, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, la Dirección General de Presupuesto, el Instituto de Formación Docente Salomé Ureña y el Servicio Nacional de Salud.

Con medalla de bronce fueron reconocidas: la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep), el Ministerio de la Juventud, el Museo Nacional de Historia Natural Profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur y la Dirección General de Aduanas.





CNSS MANTIENE RECONOCIMIENTO  
DE LA DIGEIG POR

# TRANSPARENCIA Y LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN

*La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG) reconoció al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) por mantener una puntuación sostenida del 100% en el ranking de transparencia, así como por garantizar a la ciudadanía el derecho al libre acceso a la información pública y por ser una de las instituciones con mejores calificaciones en sus portales de transparencia durante el período de junio 2024 a mayo 2025.*

El reconocimiento fue entregado por la directora general de la DGEIG, Milagros Ortiz Bosch, durante la presentación del VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028. En este evento también se dio a conocer la Estrategia Nacional de Espacio Cívico, el nuevo Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) y el Portal Nacional de Datos Abiertos.

Ortiz Bosch reafirmó el compromiso del Gobierno con el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, señalando que hoy en día



“**Si seguimos así, lograremos que todo el mundo preste atención a esta maravillosa labor que es la transparencia, que trae inversión, trabajo, confianza, derechos y progreso**”

**Milagros Ortíz Bosch**  
Directora General de la DIGIG

el Derecho a Saber se ha convertido en una realidad concreta. “Estamos cumpliendo con lo que mandan las leyes, poniendo a disposición de la ciudadanía herramientas que garantizan la transparencia en la administración pública y fortalecen la democracia a través del acceso a la información y la participación ciudadana”, aseguró.

Además, expresó que “si seguimos así, lograremos que todo el mundo preste atención a esta maravillosa labor que es la transparencia, que trae inversión, trabajo, confianza, derechos y progreso”.

Durante el evento, realizado en el marco de la Semana del Derecho a Saber 2025, la DIGIG reconoció a 136 instituciones gubernamentales que alcanzaron calificaciones superiores a 90 puntos en los Estándares de Transparencia, certificando su compromiso con la publicidad de los datos en los portales institucionales, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los plazos establecidos.

En representación de la Oficina de Acceso de la Información Pública del CNSS, las colaboradoras Paola Cruz y Karla Sánchez recibieron el reconocimiento.



**CNSS REALIZA JORNADA DE**  
**Donación**  
**Voluntaria**  
**de sangre**  
**EN ALIANZA CON EL HEMOCENTRO NACIONAL**

Con un espíritu solidario y el objetivo de contribuir a salvar vidas, colaboradores del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participaron en una campaña de donación voluntaria de sangre, organizada por el Comité de Responsabilidad Social de la entidad y realizada por el Ministerio de Salud Pública a través del Hemocentro Nacional.

Este operativo, que se realiza cada año como parte del programa del Comité de Responsabilidad fue llevado a cabo en la explanada de la Torre de la Seguridad Social.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la directora de Recursos Humanos y miembro del Comité de Responsabilidad Social, Xiomara Caminero quien agradeció al Hemocentro

Nacional por su acostumbrado apoyo y a los voluntarios que son parte del "Club de Donantes de Sangre del CNSS".

"Donar sangre es sumamente importante y el hacerlo se convierte en un ganar–ganar porque se aplica el dicho de que "hoy por ti y mañana por mí". Invitamos a todos los colaboradores que aún no se han sumado a esta causa que lo hagan y que se conviertan en miembro del Club de Donantes", dijo Caminero.

Explicó que el "Club de Donantes de Sangre del CNSS", extiende su cobertura al total de los colaboradores del CNSS y a los familiares directos de los miembros del Club, siempre y cuando el Hemocentro cuente con la disponibilidad.



**El Hemocentro Nacional es el primer banco de sangre dominicano creado con la finalidad de cambiar la cultura de donación para que cada dominicano que la necesite tenga acceso a ella.**

Durante la jornada, que se extendió de 9:00 a. m. a 12:00 del mediodía, el personal médico del Hemocentro a cargo de la doctora Comennis González y de las bionalistas Guadalupe Pérez, Maris Marte y Yaciri Santana brindaron acompañamiento y orientación a los donantes.

Todo ciudadano mayor de 18 años puede registrarse en el Hemocentro Nacional como donante voluntario de sangre, registrándose [linktr.ee/hemocentrord](http://linktr.ee/hemocentrord).

La sangre donada se separa para que cada paciente reciba el componente que necesita para mejorar.

**“**  
**Donar sangre es sumamente importante y el hacerlo se convierte en un ganar-ganar porque se aplica el dicho de que “hoy por ti y mañana por mí”**

Xiomara Caminero

**”**





El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) recibió del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) la reacreditación de programa académico del Diplomado en Seguridad Social que realiza la entidad con la finalidad de fortalecer los conocimientos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La Gerente General del CNSS, Aura Celeste Fernández Rodríguez agradeció la entrega de la certificación que permitirá al Consejo continuar ejecutando el mandato de la Ley 87-01 de educar a los ciudadanos en seguridad social.

El certificado de reacreditación fue entregado por el director del INAP, Gregorio Montero quien explicó que dicha acreditación tiene una vigencia de tres años. Durante este período el CNSS seguirá contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de competencias de los servidores públicos a través del aprendizaje.

"Para nosotros es un honor entregar esta acreditación que valida que el CNSS cumple con los requisitos del INAP para impartir en modalidad presencial/virtual el diplomado en Seguridad Social, con una carga horaria de 80 horas", destacó Montero.

*Con esta acreditación el CNSS y el INAP renuevan el convenio de colaboración interinstitucional en el que se comprometieron a coordinar la logística requerida para la implementación de acciones formativas, intercambiar buenas prácticas y metodología, así como estudios, encuestas y material disponible a los fines de identificar posibles áreas de trabajo conjunto.*



Por el INAP estuvieron Rosa Camila Rivera, subdirectora general; Sonia López, subdirectora de mejoramiento institucional; Juleny Cuesta, encargada de Acreditación; Elsa Carrasco encargada del Departamento de Formación Docente; María Clemente, encargada del Departamento de Recursos Humanos y la analista de Acreditación y Certificación del Departamento Técnico Académico, Hilda Castro.

# ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

*Excellencia en Transparencia*



## CNSS MANTIENE RECONOCIMIENTO DE LA DIGEIG

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG) reconoció al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) por mantener una puntuación sostenida del 100% en el ranking de transparencia, así como por garantizar a la ciudadanía el derecho al libre acceso a la información pública y por ser una de las instituciones con mejores calificaciones en sus portales de transparencia durante el período de junio 2024 a mayo 2025.

El reconocimiento fue entregado por la directora general de la DGEIG, Milagros Ortiz Bosch, durante la presentación del VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028. En este evento también se dio a conocer la Estrategia Nacional de Espacio Cívico, el nuevo Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) y el Portal Nacional de Datos Abiertos.

Ortiz Bosch reafirmó el compromiso del Gobierno con el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, señalando que hoy en día el Derecho a Saber se ha convertido en una realidad concreta.

"Estamos cumpliendo con lo que mandan las leyes, poniendo a disposición de la ciudadanía herramientas que garantizan la transparencia en la administración pública y fortalecen la democracia a través del acceso a la información y la participación ciudadana", aseguró.

Además, expresó que "si seguimos así, lograremos que todo el mundo preste atención a esta maravillosa labor que es la transparencia, que trae inversión, trabajo, confianza, derechos y progreso".

Durante el evento, realizado en el marco de la Semana del Derecho a Saber 2025, la DGEIG reconoció a 136 instituciones gubernamentales que alcanzaron calificaciones superiores a 90 puntos en los Estándares de Transparencia, certificando su compromiso con la publicidad de los datos en los portales institucionales, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los plazos establecidos.

En representación de la Oficina de Acceso de la Información Pública del CNSS, las colaboradoras Paola Cruz y Karla Sánchez recibieron el reconocimiento.

# CNSS LANZA SUBPORTAL PARA PROMOVER LA SEGURIDAD SOCIAL



Para acceder al subportal primero debes entrar la página web del CNSS  
<https://www.cnss.gob.do/> y seleccionar en el menú “Guías Educativas”



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) lanzó un subportal con guías didácticas para enseñar sobre seguridad social a docentes y estudiantes del nivel primario y secundario del sistema educativo dominicano. El objetivo es fortalecer el conocimiento sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social y fomentar una cultura de protección social desde la educación básica.

Esta guía educativa cuenta con recursos adaptados para que los estudiantes profundicen sobre el Sistema de Seguridad Social y su importancia.

La Guía Docente de Seguridad Social para el nivel primario proporciona recursos a los docentes para enseñar de forma efectiva los conceptos básicos de seguridad social con actividades y contenidos adaptados al grado de los estudiantes.

Asimismo, la Guía Docente en Seguridad Social para el nivel secundario suministra a los docentes contenidos y actividades para trabajar junto a los estudiantes de una manera efectiva los conceptos relacionados a salud, pensiones y riesgos laborales.

*“Esta guía busca dotar a los docentes con herramientas para formar ciudadanos informados y responsables, promoviendo valores como la equidad y la solidaridad. También incluye metodologías activas alineadas al currículo, que facilitan una comprensión práctica y significativa del sistema y los seguros que la componen”, explicó la encargada de Programas Educativos del CNSS, Maribel Justo.*

La creación de los recursos pedagógicos estuvo a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo del CNSS, a través del Departamento de Programas Educativos y la colaboración del Ministerio de Educación de República Dominicana (MINERD).

El material didáctico incluye actividades y lecturas diseñadas para fortalecer valores éticos, explicar el funcionamiento del sistema, sus principios y con un enfoque basado en derechos humanos.

CNSS REALIZA

# Jornada de Reforestación en el Parque Nacional Humedales del Ozama



*El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), cumpliendo con su Programa de Responsabilidad Social realizó una jornada de reforestación en el Parque Nacional Humedales del Ozama, ubicado en la comunidad de La Victoria.*

La gerente general del CNSS, Aura Celeste Fernández Rodríguez agradeció la participación de los colaboradores del Consejo en dicha actividad institucional a favor de la preservación del medio ambiente.

“Hoy nos congregamos para desarrollar esta jornada de reforestación, una iniciativa que reafirma el compromiso de nuestra entidad con la sostenibilidad ambiental y con la construcción de un entorno más equilibrado y responsable”, dijo la funcionaria.

Aseguró que dicha jornada reafirma el compromiso institucional de seguir impulsando proyectos que generan impacto positivo y que respondan a los principios de responsabilidad social.

Asimismo, el administrador del Parque Nacional Humedales del Ozama, Raúl Rustand, destacó la importancia de estas acciones para el equilibrio ambiental y el beneficio de las futuras generaciones.



“Con la siembra de estos árboles se producen frutas que les sirven de alimento a aves como la Cigua Palmera que es endémica, o las aves migratorias como el Martín Pescador que viene de Estados Unidos y otras de Sudamérica. Lo que ustedes están realizando es una labor muy importante”, expresó.

Añadió que los árboles purifican el agua y sirven de hábitat a muchas especies beneficiosas, también evitan inundaciones, protegiendo las comunidades cercanas.

Durante la actividad el guardabosque del humedal, Antonio Romero (Johnny), ofreció las explicaciones de lugar para realizar una siembra exitosa y con el cuidado necesario para el personal.

Los colaboradores del CNSS plantaron más de 100 árboles de las especies Mara y Penda, reafirmando el compromiso institucional con la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

La organización de la jornada estuvo a cargo de la directora de Comunicación y coordinadora del Comité de Responsabilidad Social del CNSS, Matty Vásquez, así como de los miembros de dicho comité la directora de Recursos Humanos, Xiomara Caminero y la directora Administrativa Herminia Pérez Abreu. La jornada se realizó en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



## COLABORADORES DEL CNSS ENTREGAN DONACIÓN VOLUNTARIA A *Fundación Camila María*

Colaboradores del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) a través del Comité de Responsabilidad Social de la entidad, realizaron un donativo de alimentos a la "Fundación Camila María", ubicada en la calle 4 de agosto #265 del sector Vietnam de Los Mina, Santo Domingo Este.

La Fundación Camila María ayuda a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.

El director de la Fundación, Franklin Trinidad, explicó que desde esa institución ofrecen medicinas, alimentos, ropa y equipos de movilidad como sillas de rueda, camas ortopédicas y otros enseres a más de 50 familias y cuentan con una lista de espera de personas con descendientes en situación de discapacidad, que se extiende a todo el país.

La donación forma parte del programa de Responsabilidad Social de la entidad "Juntos Podemos".

El Comité de Responsabilidad Social del CNSS está integrado por la Gerente General, Subgerente General y los directores de Comunicación, Recursos Humanos y Administrativo.

**“El 95 por ciento de los casos que atendemos son madres solteras que tienen hijos con discapacidad y no pueden trabajar. Agradecemos esta donación y hacemos un llamado a otras instituciones para que se unan a esta causa que es un proyecto de Dios”**

Franklin Trinidad

www.cnss.gob.do



**Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**  
Avenida Tiradentes No. 33. Ensanche Naco.  
Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 472-8701 / 1 (809) 200-0550 Desde el interior sin cargos  
[www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)